

217. La hipoteca aparece inscrita al folio 217 del tomo 735, libro 101 Camas, finca núm. 8.025, inscripción 3.ª:

Tasada a efectos de subasta en pesetas cuatro millones ochocientas mil (4.800.000) pesetas.

Dado en Sevilla, a dos de julio de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario, E/.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2315/96).

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número diez de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 1179/91-4 se siguen autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por el Procurador Sr. Gordillo Cañas a instancias de Proleasing, S.A. contra Muley Hacén S.A. y otros, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por el término de 20 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las 12,00 horas de su mañana.

La primera por el tipo de la tasación, el día 14.10.96.

La segunda, con rebaja del 25%, el día 11.11.96.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 9.12.96, si a las anteriores no concurrieran licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado (abierta en el BBV, sucursal 6013 de Sevilla, cuenta 4032, núm. de cuenta 403200017117991) el 50% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 50% del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada uno de los casos, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderán señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

Los autos y títulos a que se refiere el art. 1496, de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta bastante la titulación, permitiéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas, y que no tendrán derecho a exigir ninguno otro.

Y sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma al demandado.

El tipo de la subasta es de 4.000.000 ptas.

Finca que sale a subasta: Parcela de terreno de secano núm. 35, en término de Huétor Santillán, procedente de la nombrada Corral de los Olivos en el pago del mismo nombre inscrita en el R.P. núm. 5 de Granada al tomo 1663, libro 41 de Huétor Santillán, folio 115, finca 2465.

Sevilla, 21 de mayo de 1996.- La Secretaria, El Magistrado Juez.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. CUARENTA Y DOS DE MADRID

EDICTO. (PP. 1216/96).

Don Agustín Morales Pérez-Roldán, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número 42 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Cognición número 286/89 a instancia de Sport Textil, S.A., representada por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri contra don José Luis Carmona Peña y doña María Encarnación Muñoz Laiseca por reclamación de cantidad, en los que se ha dictado providencia de fecha 12 de marzo de 1996, que dice así:

Providencia del Magistrado-Juez don Agustín Morales Pérez-Roldán.

En Madrid, a doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.

El anterior escrito únase a los autos de su razón.

Hallándose los demandados don José Luis Carmona Peña y doña María Encarnación Núñez Laiseca en desconocido paradero, tal como venía acordado en Providencia de 10 de julio de 1995, se decreta la mejora de embargo de la finca urbana núm. 9.372 inscrita al libro 96, tomo 991, finca núm. 9.372, cuya descripción es la siguiente: Urbana vivienda unifamiliar, en construcción -tipo A- sobre la parcela número 4 procedente de la señalada con la letra R del plano de la Urbanización El Tomillar, sita en el partido de la Campiñuela Baja, Vega de Sevilla de Torre del Mar del término de Vélez-Málaga; que ocupa la totalidad de la parcela sobre la que se está construyendo, o sea, ochenta y ocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados, de los cuales, sesenta y dos metros setenta decímetros cuadrados corresponden a la parte construida, y el resto a jardín y desahogo. Consta de tres plantas, a saber: El semisótano, con superficie construida de sesenta y dos metros setenta decímetros cuadrados se destina a garaje y desahogo; y de baja y primera con una total superficie construida de ciento veintiséis metros tres decímetros cuadrados, y útil de ciento seis metros sesenta y un decímetros cuadrados. Inscrita en Registro de Vélez-Málaga.

Dicha finca responde del principal reclamado en los presentes autos, de 318.343 pesetas más otras 160.000 pesetas calculadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Para la notificación a los demandados de la diligencia de mejora de embargo, expídanse Edictos al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y al Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía; publíquense igualmente Edictos en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Lo mandó y firma S.S., doy fe.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a fin de que sirva de notificación a los demandados don José Luis Carmona Peña y doña María Encarnación Núñez Laiseca hoy en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos noventa y seis.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. TREINTA Y CUATRO DE MADRID.

EDICTO. (Autos núm. D-412/96).

Don/doña Nieves Blanca Sancho Villanova, Secretario de lo Social núm. 34 de los de Madrid y su Provincia.

HAGO SABER:

Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don/doña M.^ª del Rocío Fidalgo López contra Boreal Sociedad Inmobiliaria, en reclamación por despido, registrado con el n.º D-412/96 se ha acordado citar a Boreal Sociedad Inmobiliaria, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9.9.1996, a las 9,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso,

juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social núm. 34, sito en la c/ Hernani, 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Boreal Sociedad Inmobiliaria se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, cinco de julio de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 15 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de la Asistencia Técnica que se indica. (PD. 2627/96)

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.031/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Asistencia Técnica «Memoria de Actividades de la Consejería de Economía y Hacienda 1995».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Fecha límite de entrega: 30 días naturales a la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.000.000 pesetas. IVA incluido.
5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7.^ª.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41011.
 - d) Teléfono: 455.55.00.
 - e) Telefax: 455.53.91.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 de septiembre de 1996.
7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No.
- b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 de septiembre de 1996.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.^ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.^ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21-B, planta baja.
 - 3.^ª Localidad y código postal: Sevilla 41011.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21 1.^ª planta.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 23 de septiembre de 1996.
 - e) Hora: A las doce horas.
10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, excepto sábado, y el resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de julio de 1996.- El Secretario General Técnico, Juan Garrido Mesa.